

Guayaquil, Noviembre 21 de 2013.

0000042

Abogado Fabian Ortega Trujillo Cludad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Inveracciones S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted Presidente de la compañía por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde las facultades y atribuciones determinadas en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, entre las cuales consta la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía Inveracciones S.A. fue creada en virtud de la escisión de la compañía anónima Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, constante en Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 28 de Diciembre de 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 de Noviembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Noviembre del mismo año.

Augurándole éxito en el ejercicio de sus funciones, suscribo.

Atentar

ING. CRISTIAN RENE ESPINOZA PEÑA SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Guayaquil, Novien

AB. FABIAN RIUJILLO

CE 0905089397





NUMERO DE REPERTÓRIO:539 FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2014 HORA DE REPERTORIO:13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INVERACCIONES S.A., a favor de FABIAN ORTEGA TRUJILLO, de fojas 666 a 668, Registro de Nombramientos número 211.

ORDEN: 539

排職機制制機制制機制用機制制制制制制

MANAGEMENTALISMENT

MENDINERITATION AND A STREET

#用机用指指的 (用用用用用用用)

Guayaquil, 10 de enero de 2014

REVISADO POR

Ah/Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Indeterminada Guayaquil, 1 4 ENE 2014

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo Notario Decimo Tercero Gueyagui

Nº 727850